**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 12 DE LA**

**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 11 de enero del 2024, siendo las 11 once horas con 50 cincuenta minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas Rocío Elizondo localizada en la planta alta de Palacio Municipal, ubicado en la calle Colón No. 62 de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Edgar Joel Salvador Bautista, Marisol Mendoza Pinto, Raúl Chávez García y Ernesto Sánchez Sánchez, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes y como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 al 48, 56 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario E Industrial:

**Comisión de Desarrollo Agropecuario E Industrial**

|  |  |
| --- | --- |
| **Regidor** | **Asistencia** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |
| Ernesto Sánchez Sánchez  | Marque y cruce — Vector de stock |
| Raúl Chávez García | AUSENTE |

Por lo cual con la asistencia de 3 de 4 integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial se dio la existencia de quórum legal e instalada la sesión.

El Presidente de la Comisión Edilicia informó que el Regidor Raúl Chávez García, envío oficio solicitando la justificación de su inasistencia; sometiéndolo a votación.

Siendo aprobado por unanimidad.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Regidor** | **Aprobado** | **Abstención** | **En contra** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Ernesto Sánchez Sánchez | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Raúl Chávez García | AUSENTE |  |  |

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial para 2024.

**CUARTO.-** Puntos Varios

**QUINTO.**- Clausura

Por lo cual el Presidente de la Comisión puso el orden del día a la consideración. Al no haber comentario al respecto o haber agendado puntos varios, procedió a someter a votación el Orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Regidor** | **Aprobado** | **Abstención** | **En contra** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Ernesto Sánchez Sánchez | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Raúl Chávez García | AUSENTE |  |  |

Continuando con el orden del día el Presidente de la Comisión, Edgar Joel Salvador Bautista, expuso el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial para el periodo comprendido de octubre 2023 a septiembre 2024, siendo el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**

**DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

**01 DE OCTUBRE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

**INTEGRANTES:**

**PRESIDENTE:** EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.

**VOCALES:**

MARISOL MENDOZA PINTO

RAÚL CHÁVEZ GARCÍA

ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**MISION:**

El Presente Plan Anual de Trabajo garantizará el cumplimiento de lo estipulado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, mismo que implementaremos y desarrollaremos en los recintos oficiales de esta Administración, apegándonos a la legalidad de nuestra demarcación jurídica, conforme a lo establecido en la constitución política del Estado libre y Soberano del Estado de Jalisco.

**VISIÓN:**

Es nuestra labor como Regidores, en la esfera de competencia y de conformidad a las facultades y obligaciones que de las leyes emanan, expresar nuestro compromiso de constituirnos como auténticos representantes populares, formulando y respaldando las propuestas que encaminen mejoras a la calidad de vida de los Zapotlenses.

Desde esta comisión estamos comprometidos con una visión integral que analice y diseñe propuestas, que, por su impacto en el corto, pero sobre todo en el medio y largo plazo, mejoren la eficiencia de los recursos públicos (económicos, materiales y humano) de los Zapotlenses.

Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el Ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo.

**OBJETIVO:**

Nuestro objetivo dentro del Ayuntamiento, es ser una comisión responsable, abiertos al diálogo, dispuesto a trabajar de forma coordinada con mis compañeros regidores, así como con las diferentes áreas de la administración municipal, así como con los representantes de la sociedad civil.

Con lo anterior impulsaremos el bienestar de la sociedad zapotlonse, a través del siguiente plan de trabajo en donde se incluyen tema de mayor relevancia y las políticas que propondré impulsar, basada en las demandas y necesidades latentes de la gente.

Buscando recuperar la grandeza y riqueza del municipio, buscaremos generar las estrategias que nos permitan llevar a nuestro municipio a la competitividad de los sectores Agropecuario e Industrial, para de esta forma contribuir al desarrollo y bienestar económico del municipio que a su vez garantice una mayor calidad de vida entre los habitantes.

**INTRODUCCIÓN:**

La Administración municipal en México ha tenido limitación para gobernar en el presente siglo, a pesar de las atribuciones conferidas por la Constitución Mexicana. No se logra establecer una agenda efectiva que consiga el desarrollo, crecimiento y bienestar de la sociedad local, ni para superar las condiciones de los rezagos estructurales de los municipios, siendo insuficientes las políticas públicas para conseguir los cambios que culminen en mejores niveles de bienestar, desarrollo y progreso en el ámbito territorial de los municipios.

La magnitud de los problemas políticos, jurídicos, administrativos, económicos y sociales municipales se ha intensificado en los últimos tiempos, y lejos de que los gobiernos municipales, al gobernar, disminuyan la brecha entre los contrastes sociales, tales como desigualdad, pobreza, marginación, desempleo, inseguridad, entre otros aspectos, se han incrementado.

En este contexto el campo no es la excepción, se encuentra abandonado por el Gobierno Federal, generan el desplome del agro mexicano, reportándose ya que en el 2023 existió una caída en la producción de maíz del 9.2%, produciendo apenas 25.5 millones de toneladas de maíz el nivel más bajo de cosechas en los últimos 10 años, lo cual obedece a las políticas del Gobierno Federal que dejo de apoyar a los campesinos y limitó los créditos rurales por lo cual para este año se tendrá que importar 19.6 millones de toneladas, cifra récord.

Zapotlán el Grande se caracteriza por su riqueza en producción de alimentos provenientes de los cultivos por muchos años la agricultura ha sido la principal fuente económica del municipio, siendo la base de muchas actividades económicas que generan importantes niveles de empleo y bienestar

A igual que la agricultura, la ganadería también forma parte del desarrollo económico del municipio, atendiendo actividades en la cría de ganado bovino y porcino en su mayoría, entre otras especies.

El comercio y la industria actividad importantísima como fuentes de ingresos económicos del municipio. En el comercio predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden, en pequeña escala, artículos diversos. Por su parte la industria que se desarrolla en el municipio es: la transformación, con la fabricación de alimenticios; y la industria artesanal, con la fabricación de artículos del ramo de la talabartería, madera, cerillos, granito, carbonato de calcio, marmolina y cal agrícola.

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta por tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, carnicerías, giros que ofrecen a la venta frutas y legumbres frescas, comercios que venden granos y semillas, locales que expenden pan y tortillas, negocios que ofrecen dulces y chocolates, y multiples establecimientos que venden alimentos preparados (taquerías, torterías y loncherías).

En la cabecera municipal existe 2 mercados públicos, un tianguis de más de 600 puestos, y 1 mercado de abastos lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

**TIEMPO:**

La Comisión sesionará cuantas veces sea necesario, de acuerdo a las necesidades de los asuntos. En el caso de que no existiera asunto por tratar, se sesionara una vez al mes por lo menos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO:**

|  |
| --- |
| **PROPUESTAS ESPECIFICAS** |
| Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación, brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos. * Evaluar los trabajos de las dependencias de gobierno municipal en materia de Desarrollo Agropecuario e Industrial.
* Estudiar la conveniencia de la celebración de los convenios y contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o particulares en materia de Desarrollo Agropecuario e Industrial del que deba emprender el municipio.
* Celebrar reuniones de trabajo con las dependencias y entidades municipales, en la materia que le correspondan a esta comisión.
 |
| Desarrollar apropiadamente las funciones de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, como lo es analizar y resolver de manera colegiada las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión.1. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que fomenten en el Municipio, la producción agrícola, ganadera, silvícola, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable.
2. Proponer acciones que tiendan a coadyuvar a la instrumentación de planes y programas de promoción, coordinación, apoyo y fomento del desarrollo agropecuario e industrial del municipio, así como el de vigilar su cumplimiento.
3. Evaluar los trabajos de los organismos municipales en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política agropecuaria e industrial en el municipio;

Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la inversión agropecuaria e industrial y, en consecuencia, una mejor economía municipal. |
| Estudio, análisis y en su caso actualizar el marco normativo en materia de Desarrollo Agropecuario e Industrial. |
| Vigilar el cumplimiento de los reglamentos respectivos y demás normas legales que deban observarse en materia de desarrollo agropecuario e industrial del municipio. |
| Participar en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zapotlán el Grande Jalisco. |
| Dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos en temas relacionados a el desarrollo agropecuario e industrial del municipio.Analizar los proyectos futuros y en ejecución que cumplan con los requerimientos para el desarrollo agropecuario e industrial del municipio. |
| En las áreas operativas se trabajará en: 1. Promover la actualización y difusión de las políticas municipales en materia de desarrollo agropecuario e industrial del municipio.
2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento el desarrollo agropecuario e industrial del municipio

Buscar la simplificación de los procesos para cumplir los requisitos en los trámites para obtener una licencia comercial que involucren a las dependencias operativas de esta comisión, sin menoscabo del cumplimiento de la reglamentación en la materia. |

Una vez expuesto el Plan anual de la comisión el regidor Edgar Joel Salvador Bautista lo puso a la consideración de los integrantes, coincidiendo los regidores Marisol Mendoza Pinto y Ernesto Sánchez Sánchez en estar de acuerdo con el proyecto presentado por el Presidente de la Comisión.

Por lo anterior el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia sometió a votación el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial para el periodo de Octubre de 2023 a Septiembre de 2024; siendo aprobada por unanimidad

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Regidor** | **Aprobado** | **Abstención** | **En contra** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Ernesto Sánchez Sánchez | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Raúl Chávez García | AUSENTE |  |  |

Continuando con el CUARTO punto del orden del día el regidor presidente puntualizó que al no haberse enlistados puntos varios “se da por agotado el presente punto y dio paso al siguiente punto del orden del día”.

Procediendo con el QUINTO punto del orden del día, siendo la clausura por lo cual puntualizó que siendo las 12 horas con 19 minutos del día 11 de enero del año 2024 se dan por concluidos y válidos los trabajos de la Sesión Ordinaria número 12 de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial.

Lo que se asienta en la presente acta para los efectos legales y administrativos que correspondan y firmando los que en ella intervienen.

**REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**

**DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO****VOCAL DE LA COMISIÓN DE** **DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** | **REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ****VOCAL DE LA COMISIÓN DE** **DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** |

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria número 12 de la comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial efectuada el día 11 de enero de 2024.

EJSB/krag

**SESIÓN ORDINARIA NO. 12 DE LA**

**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL.**

**11 DE ENERO DE 2024.**

